



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
• RECTORÍA •

UMNG-RECTOR-OFICIG

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7ª Nro. 8 – 68
Bogotá D.C.

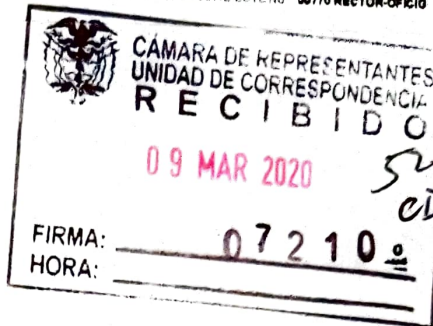
BOGOTÁ 09/MAR/2020 12:58 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DEST: CÁMARA DE REPRESENTANTES
ATR: JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA
ASUNTO: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL
PERMITE: LUIS FERNANDO PUEBLES TORRES -
FOLIOS: 1



[Enviado]

CONSECUTIVO: 770
AL CONTESTAR CITE ESTE NG: 00770 RECTOR-OFICIO



Asunto: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACION FINANCIERA DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2019.

De conformidad con el Oficio CLC-3.9-174/2-20-2 REQUERIMIENTO CONTABLE, que trata del asunto citado, recibido en la Universidad Militar Nueva Granada el 4 de marzo de 2020, comedidamente me permito remitir la información con las siguientes características, enumeradas en concordancia con el documento de solicitud así:

1. Se entrega copia de los Estados Financieros, con sus respectivas notas explicativas y el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2019, preparados y presentados por la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. (Documentos en Excel y Pdf 67 paginas) (anexo 1).
2. La Universidad Militar Nueva Granada no se encuentra obligada a tener revisor fiscal, por ser una Entidad Pública (Art. 203 del Código de Comercio).
3. Entrega de certificación suscrita por el Representante Legal, Jefe División Financiera y la Contadora informando que las cifras reflejadas en los Estados Financieros de la vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública - Marco Normativo para Entidades de Gobierno hace parte integral de las Notas a los Estados Financieros y se encuentra en la página 6 de 67.
4. Se entrega certificación firmada por el Contador de la Universidad Militar Nueva Granada, sobre la publicación en lugar visible y público y en la página web de la Universidad, los Informes de gestión, resultados financieros y contables, con corte 31 diciembre de 2019, 1 folio (anexo 2).
5. Informe de las limitaciones operativas, técnicas y administrativas por parte de la Universidad, que presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y su reflejo en la información contable a 31 diciembre de 2019, en los términos señalados. No se presentaron limitaciones para la transmisión de la información. 1 folio (anexo 3) *q*





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
• RECTORIA •

6. Documento en Word original con las firmas del Representante Legal, Jefe División Financiera y la Contadora de la Universidad Militar Nueva Granada, sobre las limitaciones que a nivel normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contraloría General de la Nación con corte al 31 de diciembre de 2019. 1 folio (anexo 4).
7. Copia del informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contraloría General de la Nación, de conformidad con la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, firmado por el responsable de la elaboración y transmisión del informe. en 5 folios (anexo 5).
8. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen de avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2019, utilizando el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Total de Hallazgos Según La CGR	Total de Metas Propuestas	Total de Metas Cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del Plan o Planes en % al 31/12/2019	Avance del Plan o Planes en % a 31/12/2019
32	89	89	100%	100%

El Plan de Mejoramiento de la Universidad Militar Nueva Granada, está compuesto por 32 hallazgos y 89 acciones de mejora, correspondientes a las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República a las vigencias 2013, 2014 y 2017, así: 25 hallazgos de las vigencias 2013 y 2104 y 7 hallazgos de la vigencia 2017. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019, el Plan de Mejoramiento se reportó con un cumplimiento y avance equivalente al 100 %, en todas las actividades propuestas por la Institución (anexo 6).

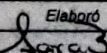
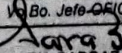
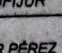
- 8.1 La Universidad Militar Nueva Granada, NO PRESENTA incumplimiento en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.

Cordialmente,


Brigadier General (ra) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES. PhD
Rector

Anexos:
Total Folios N° (48) y Un (1) CD

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró	Vo.Bo. Jefe División Financiera	Vo.Bo. Jefe OF/CIG	Vo.Bo. Jefe OF/IJUR
 SARA MARIA BARRAZA BARRERA	LIDIA EMILCE ARIAS ARIAS	 SARA MARIA BARRAZA BARRERA	 Dra. CLAUDIA ESTER PÉREZ